

## RESOLUCIÓN No. 03217

**“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 4669 del 2 de agosto de 2011, 940 del 27 de marzo de 2014, 745 del 16 de junio de 2015 y 409 del 16 de febrero de 2017 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g) del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa, mediante oficios Nos. del 2017IE91821 del 19 de mayo de 2017, 2017IE195080 del 4 de octubre de 2017 y 2017IE195073 del 4 de octubre

Página 1 de 4

### RESOLUCIÓN No. 03217

de 2017, solicitó la aprobación de la modificación de los siguientes procedimientos, con el fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, actualizar normatividad, incluir los nuevos lineamientos relacionados con los subsistemas de Seguridad de la Información, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social y modificar responsabilidades y actividades, entre otros, así:

No	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
1.	Identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos	126PA04-PR25	2.0
2.	Control de emisiones atmosféricas	126PA04-PR26	2.0
3.	Gestión integral de residuos	126PA04-PR28	6.0
4..	Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa	126PA04-PR33	5.0

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que: mediante resolución 745 del 16 de junio de 2015, en el artículo primero se adoptó la versión 2.0 del procedimiento “126PA04-PR25 Identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos”, mediante Resolución No. 4669 del 2 de agosto de 2011, en el artículo segundo se adoptó la versión 2.0 del procedimiento “126PA04-PR26 Control de emisiones atmosféricas”; mediante Resolución 940 del 27 de marzo de 2014, en el artículo primero se adoptó la versión 6.0 del procedimiento “ 126PA04-PR28 Gestión integral de residuos” y con Resolución 409 del 16 de febrero de 2017, en el artículo cuarto se adoptó la versión 5.0 del procedimiento “126PA04-PR33 Estructuración de estudios previos modalidad de contratación directa”

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** – Modificar el artículo primero de la Resolución 745 del 16 de junio de 2015, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTION RECURSOS FÍSICOS	Identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos	126PA04-PR25	V.3.0

### RESOLUCIÓN No. 03217

**ARTÍCULO 2º.** – Modificar el artículo segundo de la Resolución 4669 del 2 de agosto de 2011, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTION RECURSOS FÍSICOS	Control de emisiones atmosféricas al parque automotor de la SDA	126PA04- PR26	V.3.0

**ARTÍCULO 3º.** – Modificar el artículo primero de la Resolución 940 del 27 de marzo de 2014, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTION RECURSOS FÍSICOS	Gestión integral de residuos	126PA04- PR28	V.7.0

**ARTÍCULO 4º.** – Modificar el artículo cuarto de la Resolución 409 del 16 de febrero de 2017, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTION RECURSOS FÍSICOS	Estructuración de estudios previos y modalidad de contratación directa	126PA04- PR33	V.6.0

**ARTÍCULO 5º.** – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Directora de Gestión Corporativa.

**ARTÍCULO 6º.** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCION.

**ARTÍCULO 7º.** – Vigencias y Derogatorias. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 4669 del 2 de agosto de 2011, 940 del 27 de marzo de 2014, 745 del 16 de junio de 2015 y 409 del 16 de febrero de 2017.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**Dado en Bogotá a los 15 días del mes de noviembre del 2017**

Página 3 de 4

## RESOLUCIÓN No. 03217



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Elaboró:**

SARA STELLA MOYANO MELO	C.C: 41790473	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	02/11/2017
-------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

**Revisó:**

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	07/11/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

JOHN ALEXANDER PINZON RESTREPO	C.C: 1026580086	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	14/11/2017
--------------------------------	-----------------	----------	------------------	------------------	------------

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	03/11/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	03/11/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/11/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	03/11/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	14/11/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/11/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

**Firmó:**

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/11/2017
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------